

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES AL SOBRE Nº 1 PRESENTADA PARA LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA ADIF Y ADIF AV.**

**EXPEDIENTE Nº 4.23/27510.0070**

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente
Dña. Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventora
Dña. Berta Antuña Tarrasón	Vocal Asesora Jurídica
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
D. José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Dña. Rosa Cabrerizo Ruiz	Secretaria

En Madrid a 6 de marzo de 2024, siendo las 12:27 horas, habiéndose convocado mediante correo electrónico, se constituyó la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias al objeto de proceder al análisis de la documentación de subsanación del sobre nº 1 para el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

El contrato ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA ADIF Y ADIF AV. EXPEDIENTE Nº 4.23/27510.0070.

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible ..... 3.966.919,45 euros
- Total IVA 21% ..... 833.053,08 euros
- Total con IVA ..... 4.799.972,53 euros

y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a su propuesta sin necesidad de realizar una reunión físicamente, celebrando la sesión a distancia y dando por celebrada la propuesta de subsanación de ofertas.

En cuanto al deber de abstención por parte de los miembros de la mesa y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, no consta que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, hayan manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

En cuanto al acto celebrado:

Presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" el licitador que a continuación se relaciona:



EMPRESA	NIF
TRABLISA INTEGRATED SECURITY S.A.U.	A61213989
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	A79252219
ELECNOR SEGURIDAD S.L. (50 %) con NIF: B83680132; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U (50 %) con NIF: A79486833, en compromiso de UTE	
PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA S.L.	B87222014
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD S.A.	A86376803
CYMI SEGURIDAD, S.A. (50 %) con NIF: A83647024; CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI, S.A. (50 %) con NIF: A59920330, en compromiso de UTE	
ASTRA SISTEMAS S.A.	A61562898
VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U., (50 %) con NIF: A28233922; TRC SISTEMAS SEGURIDAD S.L. (50 %) con NIF: B87307203, en compromiso de UTE	

Con fecha 5 de marzo de 2024 se realiza la apertura del sobre nº 1, resultando que se realizan las siguientes observaciones respecto de la documentación presentada por los licitadores:

- El licitador PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA S.L., con NIF: B87222014, presenta anejo nº 2 modelo de declaración responsable complementaria al DEUC sin firma digital.

Por lo que los miembros de la Mesa acordaron solicitar la subsanación al licitador, quedando pendiente la admisión de esta oferta.

Conforme acordaron los miembros de la Mesa, se ha solicitado subsanación al licitador, que en tiempo y forma han presentado la siguiente documentación:

- El licitador PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA S.L., con NIF: B87222014, aporta anejo nº 2 modelo de declaración responsable complementaria al DEUC con firma digital válida.

A la vista de la nueva documentación recibida en tiempo y forma correcta, los miembros de la Mesa de Contratación consideran aclarados los aspectos requeridos, por lo que procede que continúe en el procedimiento.

**Documentación administrativa:**

Examinados por la Mesa de Contratación la documentación incluida en el sobre nº 1 por los licitadores, se considera que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

**Documentación de solvencia:**

Examinados por la Mesa de Contratación la documentación incluida en el sobre nº 1 por los licitadores, se observa que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanté la presente Acta.



## AUTORIZACIONES

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES AL SOBRE Nº 1 PRESENTADA PARA LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PARA ADIF Y ADIF AV.

EXPEDIENTE Nº 4.23/27510.0070

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Firma: Rosa Cabrerizo Ruíz	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

